

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ

CAPÍTULO 6

COMPONENTE URBANO

POBLACIÓN Y AREA URBANA

La Cuenca Alta del río Bogotá cuenta 8.131.040 habitantes (18% de la población nacional), la mayor concentración humana de Colombia.

La población urbana predomina en la Cuenca. En Bogotá y las cabeceras municipales residen 7.402.650 personas, 97% de la población de la región; en el campo residen 228.390 habitantes, 3% del total.

Bogotá, concentra la población de la Cuenca, alberga 86% del total; el resto 14% (1.131.040) reside en las cabeceras municipales.

El área urbana de la Cuenca mide 42.200 hectáreas, de ellas 35.000 hectáreas (83%) corresponden a Bogotá y 7.200 (17%) a las cabeceras municipales.

La densidad de población de Bogotá es de 200 habitantes por hectárea. La densidad de población en las cabeceras municipales es de 126 habitante por hectárea.

Bogotá, por área y población, ciudad mayor de Colombia y de la Cuenca, está integrada al Plan de Ordenamiento Territorial de la región; lo contrario sería desfigurar el plan .

La expansión de Bogotá sobre la región aumenta con la conurbación producida con Soacha el sur, Funza y Mosquera al occidente y con la posibilidad de conurbar con Chía por el nororiente y con La Calera por el este.

CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ DATOS BÁSICOS

POBLACION		%
COLOMBIA	42'000.000	100
CUENCA	8'131.040	19
BOGOTA	7'000.000	16

POBLACION		%
CUENCA	8'131.040	100
BOGOTA	7'000.000	86
MUNICIPIOS	1'131.000	14

POBLACION		%
MUNICIPIOS	1'131.000	100
POBLACION URBANA	902.650	18
POBLACION RURAL	228.390	20

AREA	Km ²	%
CUENCA	4.219	100
MUNICIPIOS	3.980*	92
BOGOTA	343	8

*El área de algunos de los municipios sale del límite de la cuenca.

La población de la Cuenca está inarmónicamente distribuida en la región. La mancha urbana se extiende sobre la Cuenca de manera tentacular e inconveniente a partir de Bogotá. Se requiere una acción de largo plazo para estabilizar la población y lograr que se reparta en forma armónica en la Cuenca.

CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ
POBLACIÓN Y EXTENSIÓN MUNICIPIOS Y BOGOTÁ, MARZO DEL 2000

CODIGO	MUNICIPIO	EXTENSION km2			POBLACION		
		TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL
1	BOJACA	104,00	0,90	103,10	5.498	3.392	2.106
2	CAJICA	49,19	1,93	47,26	39.119	20.943	18.176
3	CHIA	76,32	6,12	70,20	60.203	55.010	5.193
4	CHOCONTA	301,00	1,45	299,55	15.261	6.273	8.988
5	COGUA	132,04	0,52	131,52	14.989	4.081	10.908
6	COTA	53,21	1,27	51,94	14.462	6.478	7.984
7	EL ROSAL	86,47	0,62	85,85	7.741	4.258	3.483
8	FACATAIVA	158,00	6,23	151,77	86.582	78.703	7.879
9	FUNZA	70,00	6,00	64,00	51.808	47.670	4.138
10	GACHANCIPA	42,95	0,58	42,37	6.382	2.315	4.067
11	GUASCA	362,35	0,88	361,47	9.150	2.314	6.836
12	GUATAVITA	251,21	0,99	250,22	5.845	2.053	3.792
13	LA CALERA	321,38	1,42	319,96	20.157	6.662	13.495
14	MADRID	120,50	7,36	113,14	52.110	37.170	14.940
15	MOSQUERA	107,00	4,50	102,50	28.437	25.100	3.337
16	NEMOCON	100,81	0,47	100,34	10.537	4.626	5.911
17	SESQUILE	141,00	0,39	140,61	8.237	1.461	6.776
18	SIBATE	121,10	1,60	119,50	25.330	15.638	9.692
19	SOACHA	179,04	17,52	161,52	478.000	471.308	6.692
20	SOPO	109,89	1,09	108,80	14.234	7.084	7.150
21	SUBACHOQUE	211,50	0,90	210,60	13.090	3.665	9.425
22	SUESCA	174,13	0,86	173,27	13.322	3.912	9.410
23	TABIO	74,73	0,44	74,29	11.763	3.565	8.198
24	TENJO	113,81	0,29	113,52	18.917	2.918	15.999
25	TOCANCIPA	75,10	0,45	74,65	13.974	4.548	9.426
26	VILLAPINZON	249,00	0,39	248,61	17.258	4.268	12.990
27	ZIPAQUIRA	193,92	6,52	187,40	88.634	77.235	11.399
TOTAL		3.980	72	3.908	1.131.040	902.650	228.390
PROMEDIO		147	3	145	41.890	33.431	8.459
BOGOTA		-	350	-	7.000.000	-	-
TOTAL		4.219	422	3.908	8.131.040	7.902.650	228.390

Cuadro elaborado con base en los datos suministrados por los municipios, marzo/2000
 El dato de 8.131.040 habitantes de la Cuenca se redondea en 8.140.000

POLITICA DE POBLACION

Elementos de una política regional de población para la Cuenca Alta del río Bogotá, son los siguientes.

- Establecer un límite al número de habitantes de la Cuenca. El criterio del cálculo será la capacidad de la Cuenca para producir agua propia superficial para ser potabilizada. La Isla de San Andrés, asediada por la inmigración de la Colombia continental, tuvo que poner, por Ley de la República, límite al número de habitantes que admite.
- Formular un Plan Nacional de Reasentamientos Humanos que distribuya racionalmente la población en el territorio nacional y por ende en la Cuenca, fortalezca la característica histórica de Colombia de “país de ciudades” y evite macrocefalias con la formación de megalópolis.
- Adoptar una política nacional de retorno de la población migrante a sus lugares de origen u otros similares, mediante oferta de transporte, seguridad y ayuda económica para reinstalarse y trabajar.
- Buscar para Bogotá condiciones que produzcan decrecimiento poblacional y, para las cabeceras municipales y otros núcleos urbanos existentes y nuevos, condiciones para un correlativo crecimiento poblacional, crecimiento que se procurará dentro de los perímetros urbanos establecidos en los respectivos Planes de Ordenamiento Territorial.
- Ofrecer oportunidades de trabajo a la población local municipal mediante fortalecimiento de sus centros urbanos con industrias, artesanías, turismo, educación, salud, dotación de medios de comunicación y creación de empresas comunitarias, familiares o individuales.

CENTROS URBANOS

La población urbana de la Cuenca Alta del Río Bogotá es de 7'902.650 habitantes representa el 97% del total de la población de la Cuenca; la mayoría, 88,6%, reside en Bogotá. El restante 11,4%, en las 27 cabeceras municipales y en unos 69 núcleos poblados que forman aldeas y caseríos.

La Cuenca alberga la población urbana en 97 núcleos poblados, incluidas Bogotá y las 27 cabeceras municipales. Los núcleos existentes poblados se clasifican en tres clases:

1. **Metrópolis:** Es el caso de Bogotá.
2. **Polos urbanos:** Tienen influencia sobre otras ciudades por su nivel de equipamiento y los servicios comerciales, bancarios, notariales, industriales, culturales que ofrecen. A esta clase pertenecen Facatativá, Zipaquirá Soacha, Funza y Chocontá. De ellos Facatativá, Zipaquirá y Chocontá, están llamados a evolucionar y constituirse en futuros Centros Agropolitanos de la Cuenca, a contribuir, por esa vía, a descargar a Bogotá del excesivo peso administrativo y poblacional que soporta.
3. **Poblaciones satélites:** No alcanzan la categoría de polos; ellas son: Sesquilé, Guatavita, Tabio, Tenjo, Cota, Bojacá, Sopó, La Calera, Nemocón, Madrid, Mosquera, Guasca, Cogua, Chía, Cajicá, Subachoque, Sibaté, Suesca, Funza, Gachancipá, El Rosal y Villapinzón.

Los municipios de Zipaquirá, Facatativá, El Rosal, Sibaté, Cogua, La Calera Chocontá, Guasca y Villapinzón constituyen puertas de entrada y salida de la Cuenca. Existe la iniciativa de marcar esas puertas con alguna señal arquitectónica que las destaque.

Los centros poblados de la Cuenca, de diferentes tamaños y evolución, y la condición agraria en su entorno, ofrecen la posibilidad de ser asociados en una Agrópolis, articulados en una red de núcleos armónicamente asentados en el campo que los circunda, un conjunto regional urbano-rural, integrado, posmoderno, superior al *status* metropolitano y al de Ciudad Regional.

LA MANCHA URBANA

Bogotá y las cabeceras municipales, núcleos urbanos de la Cuenca, vistos en conjunto, tomaron en el territorio la forma de mancha urbana creciente según la expansión de las ciudades, ensanche ocasionado por, el aumento constante de la población y la acción de urbanizadores legales y piratas.

El ensanche de los núcleos urbanos pasó, En Bogotá, y en algunas otras poblaciones, del tradicional urbanismo concéntrico al moderno urbanismo excéntrico y a su enfrentamiento a la fase del urbanismo futuro.

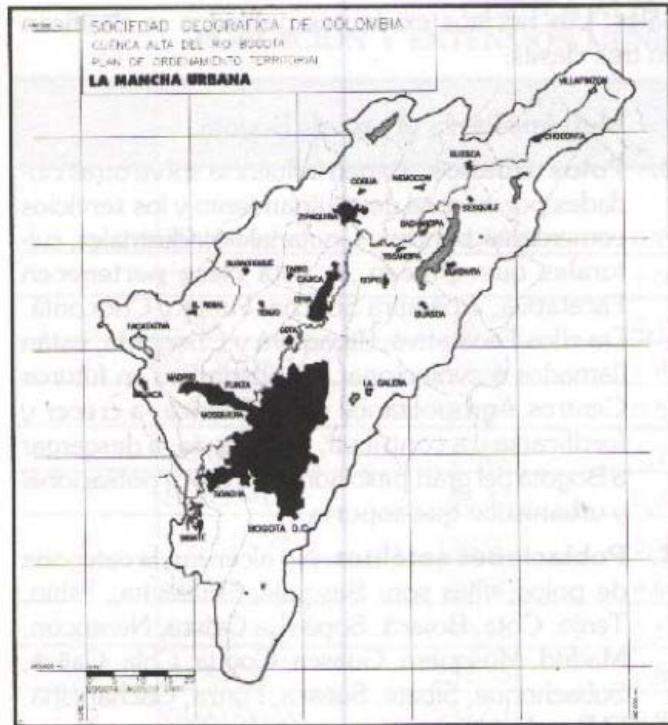
La expansión urbana de Bogotá básicamente obedeció a la inmigración de población procedente de los cuatro puntos cardinales del país; ha sido tan grande que ocasionó la desbalanceada distribución poblacional y urbanística de la Cuenca.

Bogotá presenta el estilo de una ciudad injustamente tratada, sobrecargada de funciones y responsabilidades, refugio de desplazados, capital múltiple, nacional, departamental y regional, difícil de manejar en sí misma. Todos miran a Bogotá como la ciudad de las oportunidades. Bogotá, recostada contra el cerro, cercada por municipios, para que viva y respire, requiere ser descargada, relevada y aliviada de demandas tan severas.

Bogotá y los municipios periféricos invadieron, en forma progresiva, la Sabana; ocuparon con construcción, concreto y asfalto, el 33% de un territorio con suelos de óptima calidad para usos agropecuario y forestal, conformaron una mancha urbana, deterioraron los ecosistemas del área, crearon desequilibrio entre campo y ciudad y distancia entre una capital desproporcionadamente grande y unas cabeceras municipales comparativamente muy pequeñas.

La Cuenca requiere:

- Ser aceptada como marco regional común para Bogotá y los 27 municipios que la ocupan.
- Establecer un límite de población; ese límite estará determinado por la disponibilidad de agua potable propia.
- Formular y adoptar una política nacional, departamental y regional de reasentamientos humanos estrechamente relacionada con la conquista de la paz.
- Restringir el crecimiento poblacional y urbano de Bogotá y fomentar, como compensación, el crecimiento poblacional y urbano de las restantes ciudades y poblaciones.



- Definir el perímetro urbano de Bogotá y de las cabeceras municipales con miras a detener la invasión del campo y de áreas de cuidado especial.

El urbanismo practicado en la Cuenca, visto panorámicamente, requiere corrección estructural de los asentamientos humanos, crecimiento balanceado de Bogotá y las cabeceras municipales sobre la base de que Bogotá decrezca y las cabeceras crezcan.

EL URBANISMO EN LA CUENCA

Los principales centros urbanos de la Cuenca son de origen colonial. Su conformación inicial, su crecimiento a lo largo de casi medio milenio y la manera como se ha producido, es un tema fundamental del Ordenamiento Territorial de la Cuenca y, muy especialmente del área de la Sabana, de la cual, solamente Bogotá, cubre el 25%.

Entre los siglos XVI y XIX, la población de Bogotá creció de manera vegetativa; la ciudad se extendió en forma compacta según el modelo concéntrico. Las cabeceras municipales crecieron siguiendo el mismo patrón bogotano, crecimiento poblacional vegetativo y crecimiento urbano compacto.

El crecimiento de Bogotá se aceleró en el siglo XIX debido a la migración de gentes expulsadas de diferentes partes del país por la violencia de las guerras civiles. Bogotá tomó, según se decía, la fisonomía de ciudad -campamento. Las cabeceras municipales crecían, entretanto, a ritmo lento.

En el siglo XX se dio la etapa excéntrica y polifocal del crecimiento de Bogotá; produjo el urbanismo disperso, resultado de la suma del crecimiento vegetativo de la población y el crecimiento por inmigración de gentes debida a la violencia política primero, a la guerra interna después, factores que despoblaron los campos y congestionaron las ciudades. A partir de 1930 comenzó en Bogotá la fase de la especulación inmobiliaria y el crecimiento de los municipios cercanos a la ciudad.

La política urbanística oficial contribuyó al crecimiento de Bogotá; hubo gobiernos que tuvieron la construcción como estrategia básica para combatir el desempleo; esa estrategia atrajo capitales, promovió la industria de la construcción, el comercio de materiales de construcción y la especulación con la tierra. El resultado fue encarecimiento de la vivienda, empleo de subsistencia para la mano de obra, oferta masiva de casas y apartamentos.

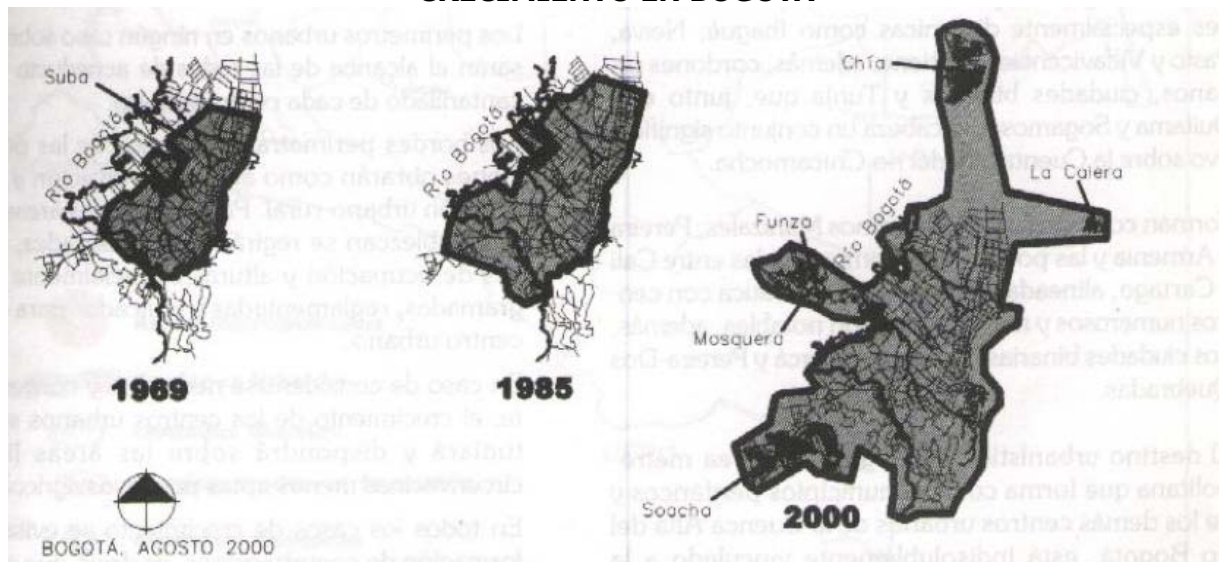
La urbanización de los ensanches de la ciudad, se practicó en forma legal para todos los estratos socioeconómicos y en forma ilegal para los estratos deprimidos. Aparecieron grandes urbanizadores, legales unos, piratas otros.

En los últimos 50 años del siglo XX los urbanizadores piratas parcelaron y vendieron 6.500 hectáreas, casi el 20% del área total de Bogotá. Un fenómeno similar ocurrió en Soacha. La ilegalidad cubrió colinas, invadió los cerros orientales, violó reservas forestales, lesionó paisajes esenciales de la ciudad y de la Cuenca, construyó sin licencias de construcción y ambiental. La expansión urbana ocasionó la conurbación en dos modalidades, explícita e implícita.

La forma explícita se presentó cuando Bogotá anexó 6 municipios que concurrieron a formar el Distrito Especial: Usme, Fontibón, Engativá, Bosa, Usaquén y Suba. Los convirtió en suburbios.

La forma implícita asoma con la posible anexión de municipios próximos a Bogotá, entre ellos Soacha, Funza, Mosquera, Chía y Cota. Los municipios sufren la metropolización que existe de hecho en el centro de la Sabana y rechazan la posibilidad de reconocerla en derecho y de ser anexados a Bogotá.

CRECIMIENTO EN BOGOTÁ



Bogotá, ha crecido como mancha de aceite dispuesta sobre el territorio como mancha de arriba

MARCO URBANÍSTICO NACIONAL

El urbanismo en la Cuenca Alta del río Bogotá, se concebirá articulado con las bastante variadas configuraciones urbanísticas nacionales existentes.

El país, visto panorámicamente, presenta un urbanismo asentado en tres de los seis espacios continentales o macrorregiones que conforma a Colombia, Caribe, Marabina y Andina. El resto del país, selva, llanura y Andén Pacífico, pertenece a la categoría de territorio vacío y tratamiento especial.

La macrorregión Caribe tiene un centro a Barranquilla, foco de extensa área metropolitana, ciudad que subordina con su peso político, industrial, comercial, cultural y portuario, las ciudades de la costa y otras ciudades de las islas del Caribe. Es notable en el Caribe la formación de un cordón urbano paralelo a la costa, tendido entre Cartagena y Riohacha que mira hacia Maicao y Maracaibo.

La macrorregión Marabina da asiento a Cúcuta, ciudad que pertenece a una constelación urbanística que se extiende hasta San Cristóbal en Venezuela y comprende un notable número de centros binacionales poblados como Patios, Villa del Rosario, San Antonio, Rubio, Táriba y otros que anuncia una destacada aglomeración humana en el norte de Sudamérica. La macrorregión Andina es más compleja. Contiene cuatro centros metropolitanos muy definidos, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín, un conjunto de ciudades especialmente dinámicas como Ibagué, Neiva, Pasto y Villavicencio; contiene, además, cordones urbanos, ciudades binarias y Tunja que, junto con Duitama y Sogamoso, encabeza un conjunto significativo sobre la Cuenca alta del río Chicamocha.

Forman cordones urbanos andinos Manizales, Pereira y Armenia y las poblaciones comprendidas entre Cali y Cartago, alineadas a lo largo del río Cauca con centros numerosos y muy activos. Son notables, además, dos ciudades binarias, Armenia-Calarcá y Pereira-Dos Quebradas.

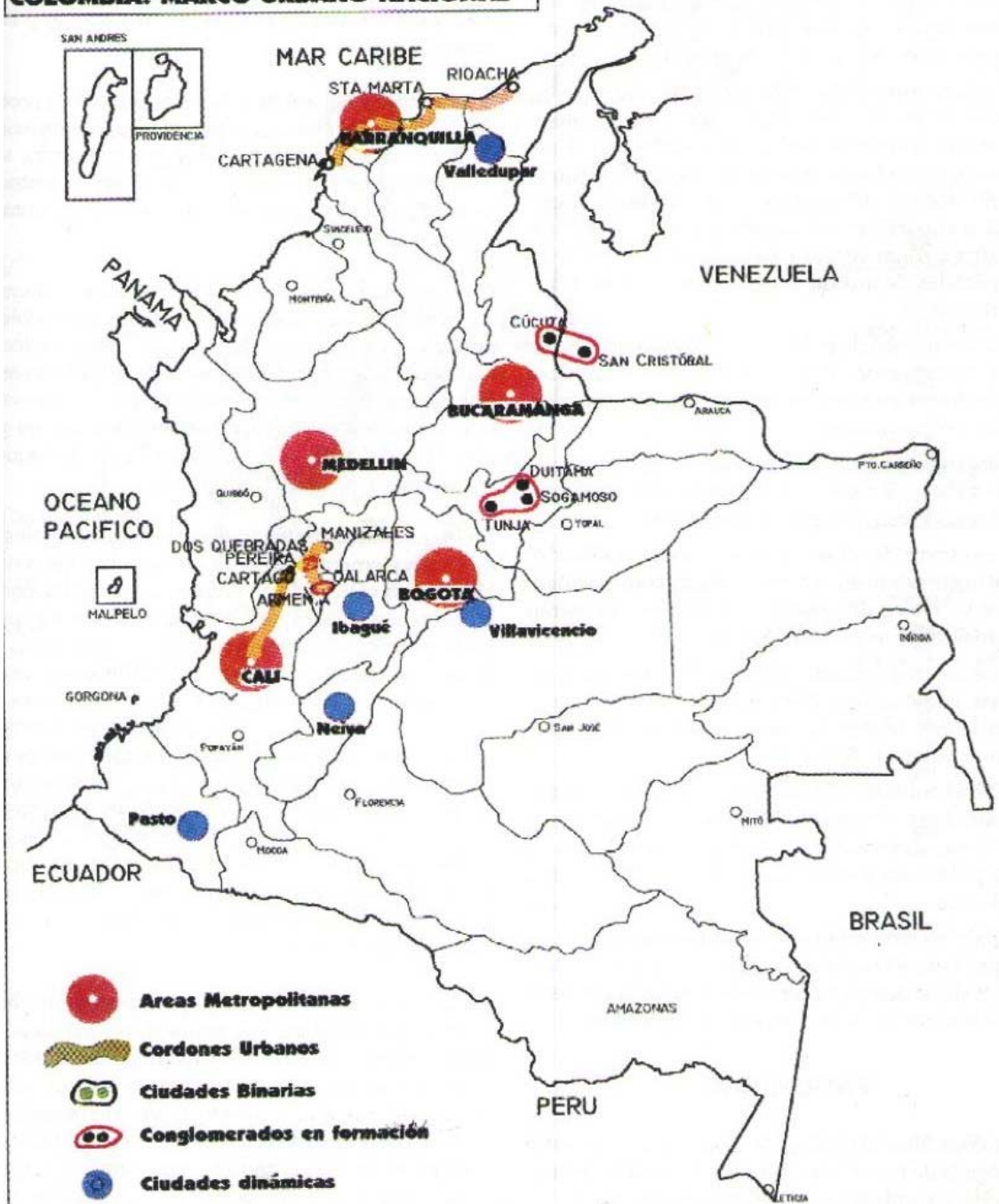
El destino urbanístico de Bogotá, del área metropolitana que forma con los municipios periféricos y de los demás centros urbanos de la Cuenca alta del río Bogotá, está indisolublemente vinculado a la política urbanística nacional que dicten las autoridades centrales y regionales para las diversas aglomeraciones urbanísticas del país. Esa política nacional se basará en:

- ❑ Mantener en Colombia la fisonomía del país de ciudades”, defendida de la macrocefalia.
- ❑ Afrontar, de manera descentralizada, el desarrollo urbano por metrópolis, núcleos, cordones y ciudades binarias, según el heterogéneo modelo que representan.
- ❑ Frenar el crecimiento de las metrópolis al tiempo que se fortalecen las ciudades y poblaciones intermedias dispuestas bajo su área de influencia, los campos circundantes y las empresas y frentes de trabajo que fijen la población en asentamientos viables y gobernables.
- ❑ Crear nuevas ciudades, pueblos y aldeas ligadas al mundo rural, según las demandas que el crecimiento de población y la actividad económica vayan exigiendo.

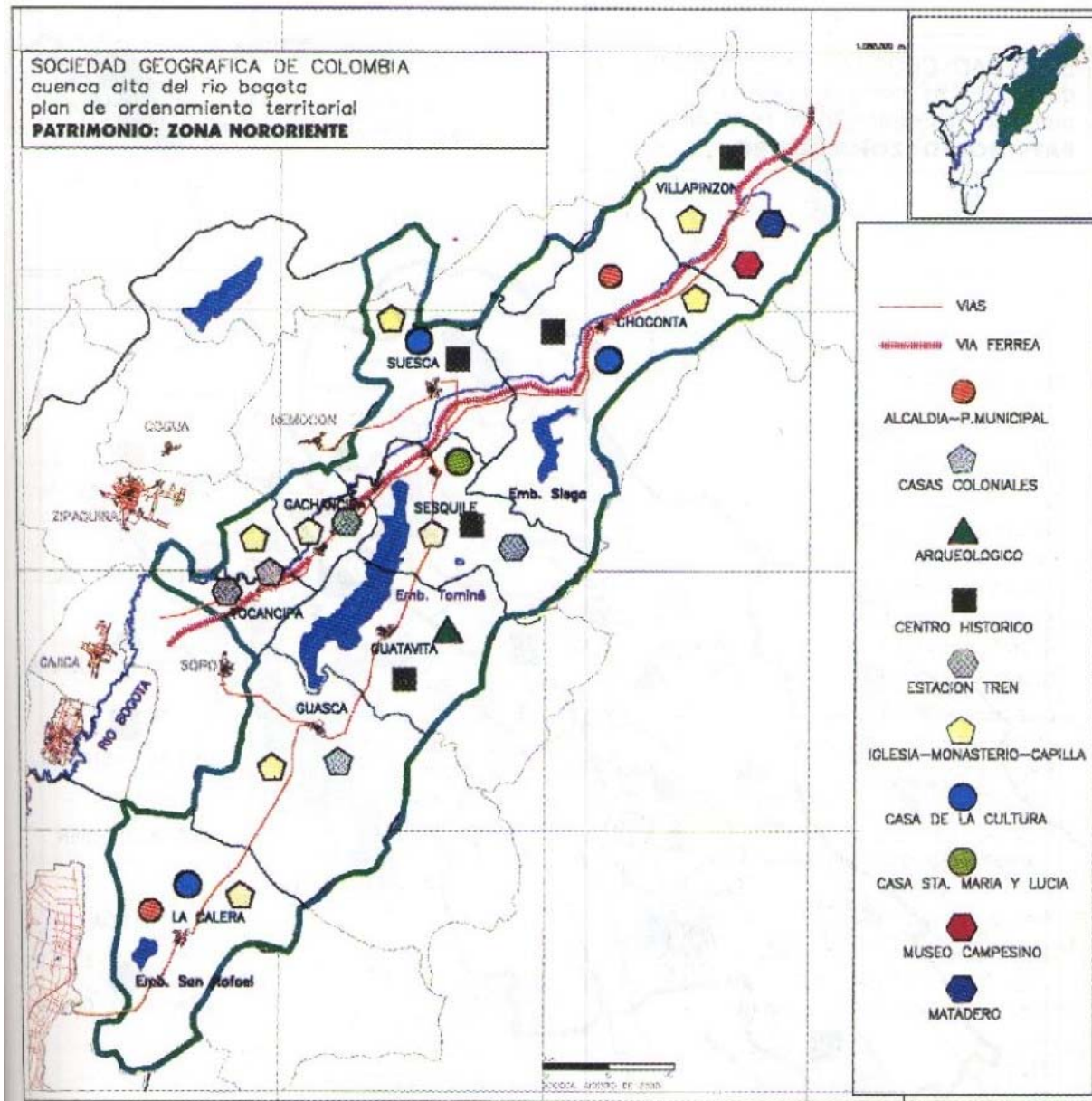
URBANISMO: ORIENTACIONES GENERALES

- Bogotá y las demás poblaciones de la Cuenca crecerán urbanísticamente en forma compacta, por densificación de la población dentro de los perímetros urbanos establecidos en sus correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial. Se emprenderá en ellas una acción masiva para rescatar el perdido ejercicio de la estética urbana.
- Los perímetros urbanos en ningún caso sobrepasarán el alcance de las redes de acueducto y alcantarillado de cada centro urbano.
- Los bordes perimetrales urbanos de las poblaciones obrarán como áreas de transición y articulación urbano-rural. Para su uso las áreas se establezcan se regirán por densidades, índices de ocupación y alturas especialmente programadas, reglamentadas y aplicadas para cada centro urbano.
- En caso de considerarse necesario y conveniente, el crecimiento futuro de los centros urbanos se estudiará y dispondrá sobre las áreas libres circunvecinas menos aptas para usos agrícolas.
- En todos los casos de crecimiento se evitará la conformación conurbaciones, es decir, que el tejido urbano de las poblaciones se una por extensión de sus áreas, extralimitando los perímetros urbanos oficialmente establecidos. Cada centro urbano, por el contrario, constituirá unidad conformada dentro de sí misma, con sus propias personalidad y características.
- Las cabeceras municipales, y otros poblados, preservarán la morfología urbanística y arquitectónica que tradicionalmente las ha distinguido.
- Cada centro urbano definirá, de acuerdo con su morfología, las normas y condiciones urbanísticas que habrán de regirlo en cuanto a usos del suelo, densidades, alturas de edificios, áreas libres, índices de ocupación, antejardines, trazado y superficies de espacios públicos, plazas, calles y zonas verdes y de recreación, a ser aplicadas dentro de sus respectivos perímetros urbanos.
- La separación de poblaciones se hará por medio de zonas verdes intermedias donde solo habrá construcciones rurales aisladas que sean necesarias y convenientes.
- Ningún centro urbano será atravesado por vías de tráfico nacional; dichas vías pasarán por el exterior del respectivo perímetro urbano.
- Los cursos de agua que pasen por la población, se mantendrán en su forma natural, como elementos de realce urbanístico; en ningún caso serán canalizados, menos entubados.
- Los centros urbanos, como nodos que son, estarán unidos por vías secundarias, ciclovías y corredores verdes. Nodos y vías formarán en conjunto la red que caracterizará estructuralmente a la Agrópolis.
- Cada centro urbano será autosuficiente en la medida de su alcance; ello evitara en lo posible la innecesaria movilización de personas dentro de la población y entre municipios y estos y Bogotá.
- Cada centro urbano determinará, estudiará y reglamentará los planes de vivienda necesarios para atender el déficit y la demanda de sus estratos bajos y los sistemas de financiación y adjudicación.

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA
CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COLOMBIA: MARCO URBANO NACIONAL



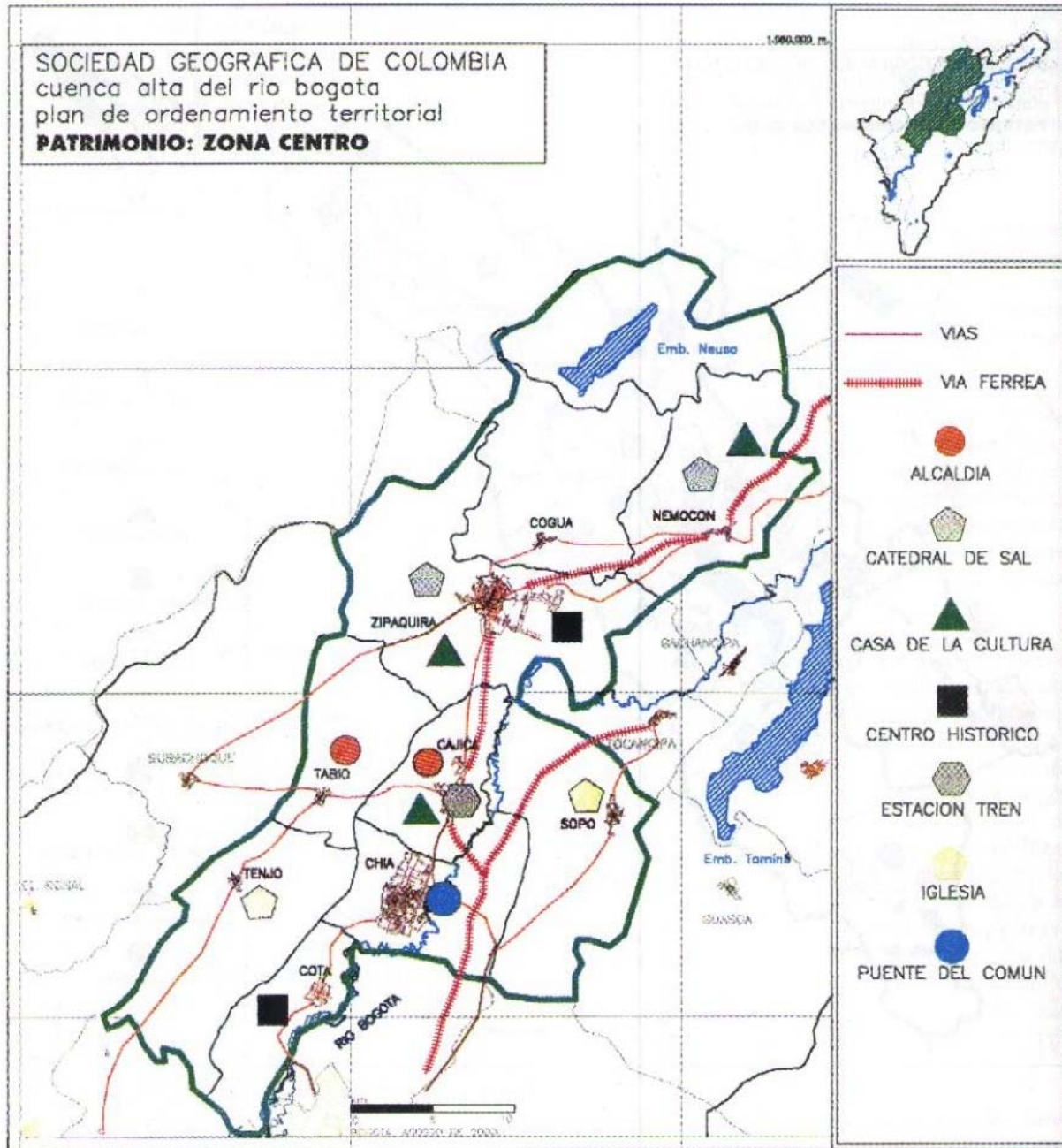
PATRIMONIO



La Cuenca Alta del río Bogotá es una región geográfica cargada de historia que ha influido en el devenir de la nación colombiana y hace parte inseparable de él.

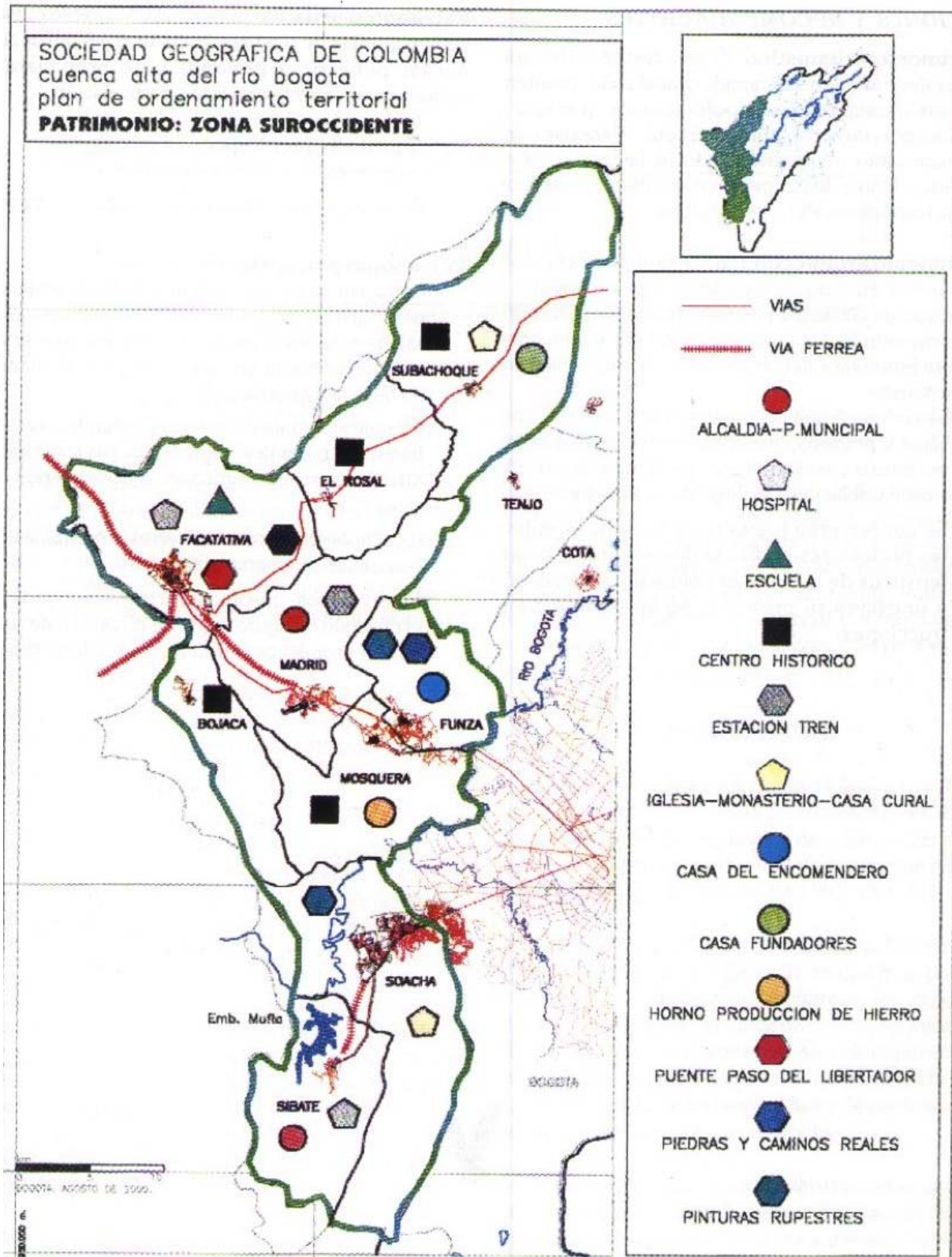
Producto de esa historia es el patrimonio físico, urbano y rural, constituido por los bienes muebles e inmuebles, públicos y privados, urbanísticos, arquitectónicos, artísticos y arqueológicos heredados de las generaciones pretéritas y por el paisaje natural que, en su condición de capital cultural componente de la memoria y la identidad colectivas del país y la región, debe ser conservado, mantenido, restaurado y enriquecido.

El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. Por esa razón, el legado patrimonial de la Cuenca que aún no ha sido reconocido, será reseñado, clasificado, protegido, mantenido, restaurado e incorporado oficialmente al listado de monumentos nacionales del país.



El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales son inalienables, inembargables e imprescriptibles y pertenecen a la Nación, por lo cual la ley establecerá los mecanismos requeridos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que puedan tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica. (C.N. Art.72).

En las cabeceras municipales y sus áreas rurales, se destacan elementos urbanísticos patrimoniales notables, como el trazado en damero de las poblaciones; la construcción agrupada y centralizado en torno a la plaza principal; la arquitectura de templos, casas culturales, monasterios, edificios administrativos, viviendas urbanas, casas de haciendas, estaciones del ferrocarril, y antiguas sedes de empresas fabriles y comerciales; pinturas murales y de caballete de destacado valor artístico; estructuras y retablos de carácter arqueológico, como pinturas rupestres y recintos rocosos. Todos



proviene de épocas diferentes, prehispánica, colonial y republicana; por no haber experimentado alteraciones notables, serán acreedores de tratamientos, consideraciones y distinciones especiales.

La motivación básica para emprender las tareas reseñadora, clasificadora, protectora, mantenedora, restauradora y de incorporación oficial al legado monumental nacional, es sacar a flote la riqueza cultural. Se trata de rescatar y conservar, en buen estado, tan importante acervo de la memoria colectiva, facilitar su evolución histórica y, con ello, fomentar el orgullo por logros alcanzados por generaciones pasadas de las cuales son herederos y mantener vivas la identidad y pertenencia.

ACCIONES Y RECOMENDACIONES

Patrimonio urbanístico. El área histórica de cada población, una vez reconocida y analizada, mantendrá sus características tipológicas de trazado y morfológicas de agrupamiento urbano, fijándose para su crecimiento y expansión futuros las zonas libres ubicadas dentro de los perímetros urbanos previstos en los respectivos POT municipales.

Patrimonio arquitectónico. Se prohibirá la demolición o el abandono de las edificaciones coloniales y republicanas públicas y privadas, provistas de reconocidos merecimientos históricos, estéticos y ambientales y se estimulara su conservación, mantenimiento y conservación.

- Se ordenará que las nuevas construcciones, públicas y privadas, armonicen con los sellos arquitectónicos y constructivos que han caracterizado a cada población a lo largo de su historia.
- Se conservarán los aleros y balcones existentes protectores contra la lluvia y el sol, característicos de las épocas colonial y republicana y se exigirá su presencia en las nuevas construcciones.

Patrimonio artístico. Se prohibirá la venta o enajenación gratuita de pinturas, esculturas y retablos coloniales, públicos y privados y se propiciara su conservación, mantenimiento y restauración.

Patrimonio arqueológico. Se protegerán:

- Las pinturas y grabados rupestres.
- Se protegerán y conservarán los recintos rocosos.

Patrimonio paisajístico. Se prohibirá:

- La construcción de cualquier clase de edificaciones, públicas y privadas, que atenten contra el paisaje natural tradicional o provoquen el deterioro, rutina o corte de árboles y bosques de reconocida belleza y antigüedad.
- El maltrato y tala de bosques naturales, reservas forestales naturales, para uso de sus terrenos con fines comerciales agrícolas, agropecuarios o de otra clase.
- Las canteras en colinas, cerros y montañas vecinos de las cabeceras urbanas.
- El uso de ríos, quebradas, arroyos, acequias para el desagüe de aguas negras y el cambio de su curso con propósitos económicos de interés privado.